

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CATORCE PINTURAS AL ÓLEO EJECUTADAS POR D. ANTONIO BUERO VALLEJO, Y DE ENSERES PERSONALES Y MOBILIARIO DE SU DESPACHO.

En Guadalajara a treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, en las dependencias del Teatro Auditorio Buero Vallejo, y siendo las diez horas con treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D. J.G.T., con la asistencia de los vocales D. P.J.P.E., D. A.M.C., y D. J.L.T.G., en calidad de Interventor Delegado, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, D. E.P.C., Secretario de la Mesa de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa, se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres de documentación relativa a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Presentada por D^a. Victoria Rodríguez Clavijo y D. Carlos Buero Rodríguez, en los siguientes términos:

Se comprometen a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio total de 47.095,00 euros, distribuidos en las siguientes anualidades: ejercicio 2016: 21.998,00 euros, ejercicio 2017: 13.998,00 euros, ejercicio 2018: 11.099,00 euros.

A la vista de las ofertas presentadas y la puntuación obtenida, y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la prestación del suministro de catorce pinturas al óleo ejecutadas por D. Antonio Buero Vallejo, y de enseres personales y mobiliario de su despacho, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

LICITADORES	IMPORTE
D ^a . Victoria Rodríguez Clavijo y D. Carlos Buero Rodríguez	47.095,00 euros, distribuidos en las siguientes anualidades: ejercicio 2016: 21.998,00 euros, ejercicio 2017: 13.998,00 euros, ejercicio 2018: 11.099,00 euros.

Segundo.- Requerir a D^a. Victoria Rodríguez Clavijo y D. Carlos Buero Rodríguez para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 2.354,75 € por cualquiera de los medios establecidos en el art. 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Tributaria), a fecha 29 de noviembre de 2016.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, a fecha 29 de noviembre de 2016.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Patronato Municipal de Cultura, a fecha 29 de noviembre de 2016.
- Certificado de autenticidad de las obras a suministrar.
- Documentación acreditativa de la propiedad de las obras a efectos de su adquisición.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas con cincuenta minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

